

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**34201** *EUROTALAVE 2002, SICAV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 89, en el salón de la planta 11.ª, a las doce horas del día 15 de diciembre de 2011, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 16 de diciembre de 2011, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser Banco Mare Nostrum, S.A., en sustitución de Caja de Ahorros de Murcia, como nueva Entidad Depositaria, y en consecuencia modificar el apartado segundo del artículo 1 de los estatutos sociales, con el fin de incluir dicha modificación.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y los preceptivos informes, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito del mismo, todo ello de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Guadalupe Toubes Torres.

ID: A110079104-1